



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En sesión celebrada en el día de hoy el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. ha acordado aceptar las renunciaciones presentadas por los consejeros Don Carlos Ernesto Pérez Buenaventura y Don Leovigildo Salom Jr.

El Consejo de Administración ha designado a Don Pascal Roché para que ocupe una de las vacantes producidas en dicho órgano hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Por último, el Consejo ha otorgado poderes al nuevo consejero a los efectos de dirigir en calidad de *Chief Executive Officer (CEO)* el negocio de banca minorista en España (*Global Retail Banking*).

Madrid, a 16 de diciembre de 2010

D. Antonio Manuel Castro Jiménez  
Secretario General  
Barclays Bank, S.A.